INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE N° 104/2022

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 46/2021 Y OTROS"

CONTRATO N° 253/2023

ADENDA – ANEXO N° 1

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.

ID: 416.984

AÑO 2025

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 253/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de mayo del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A,** con RUC Nº **80000146 -0**, domiciliada en las calles Atilio Galfre 151 y Calle 1 (San Lorenzo – Paraguay), representada por el Sr. **Pablo Daniel Ibarrola Zarate,** con Cédula de Identidad Nº **2.086.548,** de acuerdo a la Escritura Pública Nº 172, de fecha 04 de octubre de 2019, pasada ante la Escribana Gloria Beatriz Rivarola de Escurra, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 253/2023, suscrito en fecha 30 de mayo de 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. Nº 028-028/2023, de fecha 26 de abril de 2023, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S. en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 104/2022 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 46/2021 Y OTROS"**, la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. Nº 027-008/2025, de fecha 08 de mayo de 2025, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, resuelve en su Art 1º) AUTORIZAR la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 253/2023, suscrito con la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 104/2022 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 46/2021 Y OTROS",** extendiendo la vigencia del Contrato mencionado, hasta la **fecha 30 de mayo de 2026.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

POR LA CONTRATISTA

ING. PABLO IBARROLA
C.I. Nº 2086548 APODERADO
LAB. PROD. ETICOS CEISA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL